

Temuco, 10 de Diciembre del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua extracto de:

**JORGE ISAIAS FERNANDEZ RIQUELME**, en virtud del Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas solicita regularizar un derecho aprovechamiento aguas superficiales y corrientes uso consuntivo ejercicio permanente y continuo por 0,4 l/s en vertiente sin nombre localizada en Comuna de Carahue, provincia de Cautín, captación gravitacional en punto definido por coordenadas U.T.M. (Km.) Norte: 5.734,632 y Este: 649,063. Datum WGS 84, huso 18.

